

EL SALVADOR
UNIFORMES PARA CHECEN

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 30 de octubre de 2015.

ORDEN No.: LG/0403/0180/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

REPUESTOS DIDEA, S.A. DE C.V.

0614-310762-001-6

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO OCU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	1	UNIDAD	BATERÍA PARA VEHÍCULO . DE 90 AMPÉRIOS, 12 VOLTIOS, LIBRE DE MANTENIMIENTO, CON MEDIDAS LARGO: 323.2 MILÍMETROS, ANCHO: 173.8 MILÍMETROS Y ALTO: 222.8 MILÍMETROS. (027F700(X) / 0027700(X) POLARIDAD: (-)/(+)/(+) (-) .AH:95/90. RESERVA DE CARGA: 165 MIN. CCA:710.) INCLUYE: INSTALACIÓN Y REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL VEHÍCULO.	AC DELCO/ MÉXICO	\$ 113.57	\$ 113.57
					GARANTÍA: POR 24 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN (DE 0 A 3 MESES EL 100% CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN).			
					NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: UC. CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9102.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 113.57

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO TRECE 57/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE BATERÍA PARA EL VEHÍCULO MARCA: HYUNDAI, PLACA: N-17-140, AÑO: 2004, NÚMERO DE INVENTARIO: 0402-40-13008-018; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0082(06-09-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC){0}/0180/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL DE LA 17 AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTÓN DE PALACIO LEGISLATIVO, EDIFICIO NO. 1, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.



DESIGNADO SIS (DAA)



Vs. 8o. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR:

cc (C)C.

REVISADO POR:

LG